

Si empleadores y trabajadores no retoman diálogo

## Gobierno decidiría incremento de salario mínimo

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Carlos Almerí, aseguró que si los representantes de los trabajadores y empleadores no aceptan ir al diálogo para analizar la posibilidad de aumentar la Remuneración Mínima Vital (RMV) entonces el Gobierno deberá intervenir.

Informó que ya su despacho ha cursado un oficio a los representantes de los empresarios, trabajadores y del Ministerio de Trabajo en el Consejo Nacional de Trabajo (CNT) convocándolos a una sesión extraordinaria para el próximo jueves 3 de noviembre.

"Mi responsabilidad es convocar y tratar que se produzca un acuerdo, porque así lo manda la Constitución, no mi persona. Si no se produce un acuerdo, ni se genera el diálogo requerido entonces tendrá que intervenir el Poder Ejecutivo, no habría otra cosa que hacer", aseguró.

Sostuvo que ha solicitado la elaboración de informes técnicos para determinar los pro y contra de aumentar el actual salario mínimo, así de esta manera se llegará a la mesa de diálogo con el sustento necesario para el debate que debería producirse.

"Yo espero que se produzca este diálogo, que podamos retomar las reuniones en el Consejo Nacional de Trabajo, las cuales se suspendieron en junio de este año debido a que los gremios de trabajadores se alejaron de la mesa de diálogo", recordó.

### Antecedente

Sobre las afirmaciones del presidente de la CGTP, Mario Huamán, respecto a que no puede haber diálogo porque Conletp ya expresó su posición en contra de un aumento de la RMV, el ministro de Trabajo señaló que no es bueno que las cosas se hagan a título personal.

"Si bien es cierto que (Mario) Huamán representa a la CGTP, también es cierto que no



Carlos Almerí.

es bueno que se tomen decisiones a raíz de conversaciones que él haya tenido", dijo.

Almerí refirió que la forma correcta de discutir este tema es a través de las vías orgánicas y regulares determinadas por la Constitución.

"Entonces si los gremios no quieren conversar, no quieren dialogar, entonces tendrán que tomarse otras medidas, necesariamente tendrá que producirse la intervención del Poder Ejecutivo a través del despacho del Ministerio de Trabajo, porque no puede ser que existan acuerdos verbales porque eso crea malos precedentes y no es correcto", enfatizó.

El ministro de Trabajo recordó que ya existe un precedente al respecto porque en el 2003 se emitió un decreto de urgencia mediante el cual se reajustó el salario mínimo a S/ 460, porque entonces tampoco hubo un acuerdo en el CNT.

### Discusión

Señaló que exista o no un diálogo en el CNT la situación del salario mínimo es un tema importante que debe ser analizado y discutido pero con sustentos técnicos.

"Las posiciones políticas lo único que logran es dañar al país, nos encontramos en una etapa preelectoral en la que se quiere ganar réditos políticos a costa de plantear medidas de carácter populista", aseguró.

Indicó que si la decisión queda en manos del Ministerio de Trabajo se hará un análisis de los informes técnicos para marcar una posición y poder emitir una respuesta que, lógicamente si no hay acuerdo en el CNT, tendrá que pasar por el Consejo de Ministros para tomar una decisión pensada y responsable.

Interrogado si este aumento se definirá antes que culmine el período del presidente Toledo, Almerí aseguró este no es realmente el margen o el problema mayor; el tema es que hay un informe en el cual la OIT señala que en Latinoamérica deberían reajustarse las remuneraciones mínimas vitales, más no dijo que era necesariamente el Perú.